



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Instituto de Educación Privada Ing. Julio Krause de la ciudad de Cipolletti, incorporado a la enseñanza oficial de la Provincia de Río Negro, inició sus actividades como jardín de infantes en el año 1977. Transcurridos tres años de funcionamiento y en respuesta a su comunidad se desarrolla el proyecto para continuar con el nivel primario e integrarlo a la propuesta que le dio inicio. En el año 1987 se consolida el proyecto pedagógico al incorporarse el nivel medio con dos modalidades de bachillerato, Nacional Bilingüe modalizado en Ciencias y Letras y Bachillerato con orientación en Economía y Administración de Empresas.

Este establecimiento educativo mixto basa su proyecto en una educación laica para garantizar neutralidad en su comunidad educativa, respetando la libertad de conciencia orientando a las personas en los valores hacia una finalidad que la trasciende y le da sentido a su vida.

El proyecto sólido coherente son su espíritu fundacional busca dar respuestas validas a las exigencias educativas que la sociedad demanda. Su compromiso se extiende desde lo formal a partir de los dos años de edad hasta el último año del nivel medio. Además se halla respaldado por un cuerpo docente competente y actualizado que trabaja según una nueva concepción del conocimiento. Así persigue la formación de un ser autónomo en lo intelectual, capaz de juzgar objetivamente los fines verdaderos.

En su compromiso asumido por una excelencia en el servicio educativo define su perfil anheloso marcando un crecimiento adaptado a sus objetivos y a las necesidades que el medio le demandan.

Manteniendo el sentido de pertenencia a la comunidad ha llevado a esta Institución a participar en diversas actividades sociales y de integración con numerosas instituciones tales como:

- ✓ Enseñanza de inglés y computación a alumnos de 6° y 7° de la escuela N° 199 del B° Pichi Nahuel.
- ✓ Creación de la biblioteca Olimpia Parola de Krause en la escuela N° 199 del B° Pichi Nahuel.
- ✓ Asistencia económica, cultural y educativa al centro materno infantil N° 2 Luis Piedra Buena de Cipolletti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- ✓ Asistencia al hospital, centros periféricos y hogares de ancianos de la ciudad de Cipolletti.
- ✓ Creación de la biblioteca de la Escuela N° 76 de Chipaiquíl.
- ✓ Construcción de salas para los auxiliares de la Escuela N° 76 de Chipaiquíl
- ✓ Asistencia económica, cultural y pedagógica Escuela N° 76 de Chipaiquíl.

Su comunidad educativa ha participado en numerosas actividades locales y provinciales, olimpiadas de matemáticas organizadas por la OMA, feria de ciencias, juegos olímpicos del comahue organizados por la Universidad Nacional del Comahue en las disciplinas de Historia, literatura, geografía y filosofía y otras.

Desde su comienzo mantuvo una sostenida inversión económica con el objetivo de garantizar una excelencia en la calidad del proyecto educativo propuesto. Esto lo corrobora el destacado protagonismo de sus egresados en distintos ámbitos universitarios nacionales e internacionales.

A partir del año 2003 esta inversión se fue reduciendo al extremo de no atender casi, las necesidades mínimas e indispensables para su funcionamiento. Como consecuencia de esto, se produjo una sensible pérdida de su matrícula, que provoca hoy, una comprometida situación económica poniendo en riesgo su continuidad, generando preocupación, malestar e incertidumbre en toda su comunidad docente, alumnos y personal.

Por trascendidos periodísticos fundados en expresiones de la responsable de esta institución, Señora Marta Elizabeth Krause, se conoce la determinación del cierre de este instituto, sin dar suficientes precisiones sobre en qué situación quedará el personal que en ella prestan servicio.

Por ello:

Autor: Beatriz Manso

Firmantes: Carlos Valeri, Fabián Gatti, Luis Di Giacomo, María Marta Arriaga.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación, Dirección de Enseñanza Privada, intervenga oportunamente en el Instituto de Enseñanza Privada Ingeniero Julio Krause de la ciudad de Cipolletti. para que al momento de finalizar el presente ciclo lectivo, se garantice el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y curriculares. Como así también toda la documentación pertinente a los alumnos de los tres niveles, inicial, primario y medio de esta institución.

Artículo 2°.- De forma.